

Señores

JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Ref.: Asunto : SUSTITUCION DE PODER
Radicado : 2020 - 00187
Demandante : TECNIFORMAS METALICAS LTDA
Demandado : TRANINGCO S.A.S

HELVER TIRANO DIAZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.960.135 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. y portador de la T.P. No. 280.708 del C.S. de la J., obrando como apoderado especial del demandado la sociedad **TRANINGCO S.A.S**, identificada con NIT. 900.509.148-2; mediante el presente escrito, de manera respetuosa, me permito sustituir el poder a mí conferido con todas las facultades a mí otorgadas a la abogada **LEIDY VIVIANA CUBILLOS ALARCON**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.032.439.912 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. y portadora de la T.P. No. 288.199 del C.S. de la J para que, a partir de la fecha, funja como apoderada judicial de la demandada y continúe con la defensa en el proceso judicial en referencia.

Esta sustitución la realizo bajo la facultad a mí conferida por la demandante, en poder que me fuere otorgado y que obra en el expediente.

Solicito, Señor (a) Juez (a), reconocerle personería en la forma y términos conferidos con el presente escrito, con las mismas facultades a mí conferidas.

Cordialmente,



HELVER TIRANO DIAZ

C.C. No 79.960.135

T.P. 280.708 C. S de la J.

Representante Legal TGR Soluciones Jurídicas SAS.

NIT No. 900969078 - 8

Acepto,



LEIDY VIVIANA CUBILLOS ALARCON

C.C. No 1.032.439.912

T.P. 288.199 C. S de la J.